



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.343

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY N° 5.142 DEL 6 DE ENERO DE 2014 - MINISTERIO DE HACIENDA - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley N° 5.142 del 6 de enero de 2014, afectando a la Tesorería General y a las Entidades: 12 06 Ministerio de Hacienda y 22 15 Gobierno Departamental de Presidente Hayes, por un monto total de G. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 2.º Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por la Ley N° 5.142 del 6 de enero de 2014, afectando a las Entidades: 12 06 Ministerio de Hacienda y 22 15 Gobierno Departamental de Presidente Hayes, por un monto total de G. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta ley.

Artículo 3.º La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal, será en carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 1.954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1.535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", y a los artículos 14 y 15 de la Ley N° 5.142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".

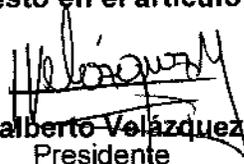
Artículo 4.º Las autoridades del Gobierno Departamental de Presidente Hayes, serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5.º Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.

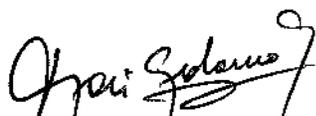
LEY N° 5.343

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Nacional.


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados


Blas Antonio Liano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores


José Domingo Adorno Mazacotte
Secretario Parlamentario


Emilia Patricia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 3 de noviembre de 2014.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Horacio Manuel Cartes Jara

Germán Hugo Rojas Irigoyen
Ministro de Hacienda

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5.343

ANEXO

Niv/Ent		Descripción									
01 01		TESORERÍA GENERAL									
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	R.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	190	171	7	INGRESOS CORRIENTES							
				OTROS RECURSOS CORRIENTES							
				OTROS RECURSOS VARIOS							
			10	RECURSOS DEL TESORO	3.518.402.256.568	226.872.695.473	3.737.274.952.041	0	4.400.000.000	3.741.674.952.041	
TOTAL					3.518.402.256.568	226.872.695.473	3.737.274.952.041	0	4.400.000.000	3.741.674.952.041	

Niv/Ent		Descripción									
12 00		MINISTERIO DE HACIENDA									
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	R.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
184	150	151	10	INGRESOS CORRIENTES							
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
			10	RECURSOS DEL TESORO	3.525.435.443.708	36.107.718.014	3.561.543.161.722	0	3.988.608.000	3.567.463.161.722	
TOTAL					3.525.435.443.708	36.107.718.014	3.561.543.161.722	0	3.988.608.000	3.567.463.161.722	
200	220	221	10	INGRESOS DE CAPITAL							
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL							
			10	RECURSOS DEL TESORO	1.225.913.084.335	16.633.536.584	1.242.538.620.919	0	500.000.000	1.243.038.620.919	
TOTAL					1.225.913.084.335	16.633.536.584	1.242.538.620.919	0	500.000.000	1.243.038.620.919	
TOTAL					6.752.350.528.063	54.731.254.598	6.806.681.782.641	0	4.400.000.000	6.810.481.782.641	

Niv/Ent		Descripción									
22 15		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES									
Grup.	Subgr.	Orig/Det.	R.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	150	152	50	INGRESOS CORRIENTES							
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
				TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y DRG. DEL ESTADO							
			10	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	11.962.339.149	5.580.680.000	17.462.339.149	0	3.900.000.000	21.362.339.149	
TOTAL					11.962.339.149	5.580.680.000	17.462.339.149	0	3.900.000.000	21.362.339.149	
200	220	222	58	INGRESOS DE CAPITAL							
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
				TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y DRG. DEL ESTADO							
			10	APORTES DEL GOB. CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	4.002.684.768	2.000.000.000	6.002.684.768	0	500.000.000	6.502.684.768	
TOTAL					4.002.684.768	2.000.000.000	6.002.684.768	0	500.000.000	6.502.684.768	
TOTAL					15.965.023.917	7.580.680.000	23.465.023.917	0	4.400.000.000	27.865.023.917	

Entidad: 12 06 MINISTERIO DE HACIENDA
 Tipo de Presup.: 3 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 Programa: 006 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
 Unidad Resp.: 23 UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPALES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FP	DP	DPT.					Disminución	Aumento	
811	10	001	15	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A ENT. DESCENT.	11.962.339.149	5.500.000.000	17.462.339.149	0	3.988.000.000	21.362.339.149
861	10	001	15	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A ENT. DESCENT.	4.002.684.768	2.000.000.000	6.002.684.768	0	500.000.000	6.502.684.768
TOTAL					15.965.023.917	7.500.000.000	23.465.023.917	0	4.400.000.000	27.865.023.917

Entidad: 22 15 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES
 Tipo de Presup.: 3 PRESUPUESTOS DE PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
 Programa: 015 ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
 Unidad Resp.: 15 GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
DG	FP	DP	DPT.					Disminución	Aumento	
240	10	001	15	GASTOS POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REP.	42.877.526	0	42.877.526	0	1.300.000.000	1.342.877.526
278	10	001	15	SERVICIO SOCIAL	0	0	0	0	1.500.000.000	1.500.000.000
360	10	001	15	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72.343.693	0	72.343.693	0	300.000.000	372.343.693
520	10	001	15	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000
840	18	001	15	SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS	0	1.800.000.000	1.800.000.000	0	800.000.000	1.600.000.000
TOTAL					114.421.513	2.000.000.000	1.114.421.513	0	4.400.000.000	5.524.421.513

H. [Signature] *17. [Signature]*